

El tiempo

Máxima a la sombra	15°
Mínima	9°
Lluvia en milímetros	15
Barómetro a las doce del día	765
— a las doce de la noche	760
Tempo probable	Se inicia una leve mejoría.

La Voz de Guipúzcoa

Diario Republicano

Las mareas

Pleamar:	á las 11'18 de la mañana.
	á las 11'1 de la noche.
Bajamar:	á las 5'11 de la madrugada
	á las 5'36 de la tarde.
Salte el sol:	á las 7.42
Pónese á las:	4.55
Luna: Llena,	el 18 á las 2'9 tarde.

TELEFONO URBANO: 11-24
TELEFONO INTERURBANO: 9-20

Redacción, Administración y Talleres: San Marcial, 10

APARTADO DE CORREOS: núm. 84
DIRECCION TELEGRAFICA: VOZ

En el Ateneo Guipuzcoano

Conferencia del Sr. Zuaznávar

“EL CONCIERTO ECONÓMICO Y LOS MUNICIPIOS VASCONGADOS”

Después de unas palabras de presentación, dichas por el señor Soto, don Mariano Zuaznávar inició el desarrollo del tema “Los Conciertos económicos y los Municipios vascongados”.

Luego de ensalzar a otros conferenciantes, dedicando al P. Laburu y a los señores Picaeva y Pradera palabras encomiásticas, con demostración de cultura y citas adecuadísimas para evidenciar qué puede decir un hombre modesto como él, declaróse como español, amante de su patria, no menos amante de las Vascongadas, haciendo estas declaraciones por creer que las debía hacer por deberes de lealtad, para evitar confusiones, pues del separatismo le aparta la incomprensión de lo que con ello se busca y los sentimientos que le animan.

Entendió que el querer los fueros y libertades que antes de 1837 tenían los vascongados, no causa agravio ni daño a nadie, tanto menos, deseando que de todo fuero y de toda libertad gocen los pueblos todos que constituyan la nación española.

Entrando en el primer concepto del tema, que, como hemos dicho, fué “Los Conciertos económicos y los Municipios vascongados”, exclamó: la ley de 19 de Septiembre de 1837: he ahí el principio de todos nuestros males, ley que enterró nuestros fueros, usos y costumbres. Hizo una breve excursión histórica, llegando al Convenio de Vergara, en el que el general Espartero dijo: “Mi espada será la primera que se desenvaine para defender vuestros fueros”. Prometió recomendar al Gobierno la confirmación, lo que tuvo lugar en la ley de 25 de Octubre del 1839, aunque, según el conferenciante, desvirtuando la promesa, haciéndola ineficaz.

Con este motivo enumeró todas las disposiciones dictadas por el Poder central, en todas las cuales se quebrantan las libertades vascas.

Estableció como verdad axiomática que

las naciones fuertes y ricas no lo son por el esfuerzo de las armas, sino por la vida intensiva de los Municipios.

La importancia de los intereses sociales que corresponde ordenar a los Ayuntamientos, es enorme.

Proclara—dijo—es la historia administrativa de los Municipios vascongados, gracias a que no hay pueblo alguno en los Municipios vascos gozando de más libertad. Pero la Real orden de 29 de Octubre de 1841 sujetó a los Ayuntamientos vascos al régimen general y mandó que desaparecieran las Diputaciones forales, las Juntas forales y que las sustituyeran las actuales Diputaciones vascongadas; pero tal era el impulso generador, tal las condiciones de la raza, que, a pesar de todo y gracias a los Conciertos económicos, el país mantiene el prestigio de una administración modelo.

Según el conferenciante, el problema radica en la Hacienda municipal, y si a estos intereses se añade las exacciones para la Diputación, comprenderéis que a los pueblos, esto es, a sus Ayuntamientos, les importa en sumo grado la defensa del concierto, y luego, cuanto afecta a los cupos del Concierto.

Los Municipios deben estar al lado de las Diputaciones, y éstas respetar los tributos municipales y la autonomía municipal.

En Guipúzcoa se ha dado el año 1918 un gran paso. Antes, las relaciones entre el Ayuntamiento de esta ciudad y la Diputación eran poco cordiales. El año 1917 se entablaron corrientes de armonía y el resultado fué que se aprobaron por la Excelentísima Diputación tres cuadernos: uno conteniendo el régimen de arbitrios municipales; otro, con la ordenanza sobre contribuciones municipales y, por último, la ordenanza de contribuciones especiales en la que, entre otras cosas, se reglamenta la “plus valía”.

En esta forma todo va bien—continuó—; los Municipios necesitan libertad y autonomía. Así vemos que en Navarra sus Municipios se reúnen hoy mismo en asamblea para tratar de las facultades de la Diputación y de la autonomía de sus Municipios.

¿Cómo no han de exigirlo que así sea, un Ayuntamiento como el de San Sebastián, que fija el año 1921 en 7.261.592 pesetas y cuarenta céntimos su presupuesto y este llega casi a los ocho millones?

Se refiere a la invitación del alcalde, señor Zaragüeta, y a la reunión que el 6 de Noviembre tuvieron los alcaldes de Guipúzcoa y comenta la frase contenida en la convocatoria al decir: “Ante posibles acometidas a nuestro régimen administrativo”. Y dijo: ¿Posibles? Y tan posibles: como que por de pronto está la visita de un inspector del timbre; el impuesto de utilidades a las Sociedades colectivas, comanditarias y asociaciones con fines de lucro; la exigencia de una fianza de 320.000 pesetas a nuestras Diputaciones, muy legal, pero vejatoria; el embargo, “sin previo aviso”, a la Diputación de Alava, cuando la Hacienda debe a la provincia varios millones; el impuesto a las utilidades de los frontones, se pretexto que no está comento y que es un epígrafe “especial”...

Recordó que el 2 de Diciembre de 1918 se celebró en Tolosa un acto grandioso, coincidiendo con el anhelo autonomista de toda España, donde le cupo la honra de llevar la representación de todos los alcaldes de Guipúzcoa, y en el mensaje dirigido a la Excm. Diputación está el pensamiento y el lema: ser lo que fuimos.

En párrafos sentidos describió la situación de las provincias antes de que el señor Cambó hablara del desmorenamiento del Concierto: el alma vasca vibró ante el exabrupto; la acción fué civil, inteligente, magnífica.

Refirióse a palabras del señor Pradera cuando en reciente conferencia dijo: “No veo por dónde anda la protesta: no se lente el latido de la raza”.

Leyó, finalmente, cinco conclusiones, que estableció como parte práctica de la conferencia en relación con el problema estudiado en la misma.

Estas conclusiones son:
Primera. Los Conciertos económicos deben preocupar a las Diputaciones; pero sobre todo a los Municipios vascongados.

Segunda. Con nuestros Conciertos económicos a nadie dañamos, antes al contrario, beneficiamos al Estado y por tanto a la nación entera.

Tercera. Las Diputaciones deben convocar a los Ayuntamientos, explicarles los trabajos que realizan y oírlos tomando en consideración cuanto sean anhelos y deseos legítimos.

Cuarta. Los Ayuntamientos deben prestar toda cooperación a las Diputaciones para mantener el régimen de los Conciertos como aspiración “mínima”.

Quinta. Para toda España queremos toda nuestra aspiración “máxima”: ser lo que fuimos.

Dió fin a su conferencia con bellos párrafos, para pedir desapareciera toda diferencia de entre nosotros y que nos protejan los brazos seculares del árbol de Guernica, símbolo de las libertades vascas.

Una gran ovación acogió las vibrantes palabras finales de la conferencia.

El señor Zuaznávar fué felicítadísimo.

Programa del Casino

Domingo, 8 de Enero de 1922.

A las cinco de la tarde y diez minutos cuarto de la noche.

CINEMATOGRAFO Y VARIETES

PRIMERA PARTE

1. Orquesta.
2. Cinematógrafo: «El tímido». Película en cinco partes, interpretada por Wallace Reid. Primera, segunda y tercera parte.

SEGUNDA PARTE

1. Orquesta.
2. Cinematógrafo: «El tímido». Cuarta y quinta parte.

Lunes, 9 de Enero de 1922.

A las cinco de la tarde y diez minutos cuarto de la noche.

CINEMATOGRAFO Y VARIETES

PRIMERA PARTE

1. Orquesta.
2. Cinematógrafo: «Corazones de veinte años». Película en cuatro partes, interpretada por June Caprice y Creighton Hale. Primera y segunda parte.

SEGUNDA PARTE

1. Orquesta.
2. Cinematógrafo: «Corazones de veinte años». Tercera y cuarta parte.

Folleton de LA VOZ

8 de Enero. 76.

Esta obra es propiedad de la Casa editorial MAUCCI, de Barcelona.

El Testamento de Rafaela

Jaba los ojos... mientras Juan temblaba como un niño.

El señor Libarto, que conocía a los dos y tuvo noticia de su inocente amor, los reunió un día en su despacho y después de un coloquio de una hora se vió á Frulina salir más colorada de lo que solía estar, y á Juan tembloroso y cohibido.

Sin embargo, en los ojos de ambos brillaba la alegría.

Y el mismo domingo, en la iglesia de Santa María la Mayor, se leía la primera amonestación de su próximo matrimonio.

El penado de un día, que ahora gozaba de un nombre y una fortuna, lloró durante mucho tiempo la pérdida del ángel que le había rehabilitado y le había devuelto á la sociedad con la frente alta y la paz en el corazón.

Un día que en unión de la condesa de Roccabruna, á quien amaba como á su madre, fué á llevar un ramo de flores á la tumba de Rafaela, vieron al volver del cementerio, un compacto grupo de gente ante una casa de modesta apariencia.

El coche que conducía á Leonfa y á su hijo adoptivo, hubo de detenerse un momento. A la sazón salía de aquella casa la camilla de la Misericordia.

En la camilla, que estaba descubierta, se veía tendida una mujer pálida, desfigurada, con las señales de la muerte en el semblante. Los ojos del joven se fijaron involuntariamente en la mujer aquella y un débil grito brotó de sus labios. Había reconocido en aquella desgraciada á la mujer que le había perdido. Ella también le reconoció y trató de incorporarse y abrió los ojos desmesuradamente; luego, tendiendo las descarnadas manos en dirección á él, le dijo:

—¡Ah! ¡Estás vengado!

Y cayó inmóvil en la camilla.

Un velo ofuscó los ojos del joven presidiario; y mientras el coche se abría paso entre la multitud, murmuró en voz baja, estrechando una mano de Leonfa:

—¡Ah! ¡La había perdonado ya!

Luciano de Santarosa salió también de Florencia bajo el peso de opresora tristeza. Durante un año, sus amigos no supieron de él. Sólo Amalia recibió con regularidad sus cartas, á las que no dejaba de contestar; y aquellas cartas, saturadas de cariño, llenas de candor, no hacían otra cosa que fortalecer el vínculo de aquellas dos almas que, aun de cuando en cuando, velan surgir ante ellos la sombra de lo pasado.

Pero, en cuanto terminó el plazo fijado por Amalia, ningún obstáculo se opuso á aquella unión.

La ceremonia nupcial fué molesta; sólo asistieron á ella unos pocos amigos y parientes.

La condesa de Roccabruna hizo las veces de madre á la desposada, puesto que la marquesa de Unganelli no quiso prestar su consentimiento, ni se movió de su casa.

Dos horas después de efectuado el ma-

trimonio, los dos recién casados estaban arrodillados ante una tumba llena de flores.

¡Era la tumba de Rafaela!

FIN